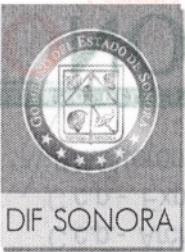


ACUSE

2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"



Hermosillo, Sonora, a 13 de Febrero del 2012
UELAIPES/OF/13/12



LIC. ARGENTINA GALINDO LEYVA
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Salud Pública
PRESENTE.-

Con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la información Pública del Estado de Sonora y el primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, remito a usted la solicitud de acceso a la información pública presentada por la **C. Gisselle García Maning**, con fecha **13/febrero/2012**, número de **folio 00046012**, en la que textualmente solicita:

"Se requiere información relativa al número de casos registrados de violencia física o de cualquier otro tipo, que hayan sido perpetrados contra mujeres indígenas como consecuencia de los usos y costumbres propios de su etnia de los años 2009, 2010 y 2011"

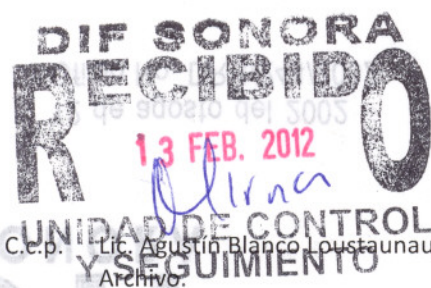
Por lo anterior, atentamente se turna a esa Secretaría, para que de ser posible sea atendida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVID), que coordina esta dependencia, de conformidad con las atribuciones que se establecen en su marco jurídico de actuación.

Para los efectos respectivos, el solicitante requiere notificar seguimiento y respuesta a su petición, por vía Infomex, indicando el correo electrónico: seminariofilosofiadelderecho@gmail.com

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO



C.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General de DIF Sonora.
Archivo.



UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA